



RADICADO N°: 686554089001-2016-00330-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JUAN CARLOS PEÑA DURAN.

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Advierte el despacho, memorial radicado en la secretaria del Juzgado vía correo electrónico por la apoderada de la parte accionante, 007ReiteraRenunciaPoder.pdf, por medio del cual la togada NELLY SAMARIS RINCON PEREZ, renuncia al poder conferido por la parte accionante, allegando adicionalmente constancia de la remisión de la comunicación a su hasta entonces representado, visible a folio 3, 4 y 11, por tanto de conformidad con el artículo 76 se tendrá por renunciado el mandato a ella conferido, conforme a lo solicitado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

**ANA LUCIA ORTIZ ROMERO**  
Juez

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **07 de MAYO de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN**  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**